



“FE DE ERRATAS” **OPCION DE SEDE MES DE DICIEMBRE**

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, se permite informar que las publicaciones realizadas el 01 de diciembre de 2021 presentaron inconsistencias, ya que se presentaron inconvenientes informáticos con los equipos de cómputo y con la plataforma que conllevaron a la eliminación y cruce de información.

En consecuencia; por lo tanto ofrecemos disculpas y ante la necesidad de corregir los yerros se emite la presente “*Fe de Erratas*” para las respectivas constancias, como son:

SE ELIMINARON DEL FORMULARIO DE OPCION DE SEDE LOS SIGUIENTES CARGOS:

1. Asistente administrativo juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad – 261601 por estar en curso recursos de ley, el cual estaba denominado erróneamente como “Asistente Judicial de Centro de Servicios y Juzgados”.
2. Los cargos de Oficial Mayor del Juzgado 001 y 002 Ejecución Penas y Medidas de Seguridad de Acacias, por estar surtiendo términos de la Ley 270 de 1996 en el procedimiento de conceptos favorables de traslado.
3. Se aclara que para el cargo de Oficial Mayor del

Juzgado 007 Penal Circuito de Villavicencio, sólo se encuentra UNA (1) vacante.

SE AGREGARON AL FORMULARIO DE OPCION DE SEDE LOS SIGUIENTES CARGOS LOS CUALES PUEDEN SER OPTADOS:

1. El cargo de Oficial Mayor del Juzgado 003 Ejecución Penas y Medidas de Seguridad de Acacias.
2. Citador Tribunal.
3. Escribiente del Juzgado Cuarto Penal del Circuito.
4. Secretario de Tribunal Superior Distrito Judicial – Sala Penal
5. Escribiente Centro Servicios, Oficina de Servicios y de Apoyo – Nominado de Acacias.
6. Oficial Mayor del Juzgado Promiscuo del Circuito de San Martín.

Presidencia